I. MUNICIPALIDAD DE SAN BERNARDO
SECRETARIA MUNICIPAL

D.A. EXENTO Nº 4.977
SAN BERNARDO, 31 de Mayo de 2011.-
VISTOS

- La solicitud de Transportes Juan Antonio Miranda Matamala E.I.R.L.;

- El Memorándum Interno Nº 804, de fecha 30 de Mayo de 2011, de la Sección de Patentes Comerciales;

- Lo dispuesto en el D.L. 3.063, Ley de Rentas Municipales y D.S. Nº 484-80, del Ministerio del Interior;

- El D A Exento Nº 4.404, de fecha 27 de septiembre de 2001,

- Las facultades que me confiere la ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades,

D E C R E T O

1º.- Otórgase patente comercial provisoria para el giro: "Oficina Administrativa de Transportes de Carga por Carretera" a contar de la fecha de notificación del presente decreto, a nombre de Transportes Juan Antonio Miranda Matamala E.I.R.L.; R.U.T. Nº 76.141.836-K

2º.- Incorpórese al rol que corresponda, la patente señalada precedentemente.

3º.- La patente funcionará en el local comercial ubicado en Eyzaguirre Nº 531, Dpto. B, de esta comuna.

4º.- Procédase, por la Sección de Patentes Comerciales, a efectuar el cobro de los derechos que correspondan, en conformidad a lo dispuesto en la Ordenanza respectiva.

5º.- La patente provisoria se otorga por el plazo de un año, periodo en el cual el titular de dicha patente deberá realizar cambio de destino de departamentos a oficinas en la Dirección de Obras Municipales, de manera de cumplir para el otorgamiento de su patente definitiva.

6º.- Notifíquese, por la Sección de Patentes, el presente decreto al interesado levantándose acta al efecto.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Firmado: Juan Carlos Cabrera Campos, Director de Administración y Finanzas. Rodolfo Muñoz Castillo, Secretario Municipal. Lo que comunico a usted para los demás fines pertinentes

RODOLFO MUÑOZ CASTILLO
SECRETARIO MUNICIPAL

jsr
Distribución: Administración y Finanzas. Sección de Patentes Comerciales (3). Interesado. Oficina de Partes y ARCHIVO